



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 232/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de septiembre de 2022

VISTO: El Expediente Nº 1053/2022, caratulado: "BROGGI MARÍA ROSALÍA TERESA (9492272) S/ TRANSFERENCIA DE NICHOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia la Señora María Rosalía Teresa BROGGI, DNI Nº 9.492.272, solicita se inscriba a favor de la Señora Celia Rosalía GONZÁLEZ, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 23, Fila 2, Sección "GB", Galería 1, Legajo Nº 16.891.

Que a fs. 3/6 obra copia de Documento Nacional de Identidad de las Señoras María Rosalía Teresa BROGGI y Celia Rosalía GONZÁLEZ, Libreta de Familia donde consta el Nacimiento de las Señoras Soledad Ana María GONZÁLEZ y Celia Rosalía GONZÁLEZ. A fs. 11 obra copia del Acta de Nacimiento de la Señora Celia Rosalía GONZÁLEZ.

Que a fs. 12 el Responsable del Área de Cementerio, Señor Carlos Fabián ARRAIGADA, informa que la Señora BROGGI ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por la Señora María Rosalía Teresa BROGGI, quien solicita se inscriba a favor de la Señora Celia Rosalía GONZÁLEZ, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 23, Fila 2, Sección "GB", Galería 1, Legajo Nº 16.891.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Nº 23, Fila 2, Sección "GB", Galería 1, Legajo Nº 16.891, a favor de la Señora Celia Rosalía GONZÁLEZ, DNI Nº 17.344.539, domiciliada en calle San Luis Nº 42 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal